

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/GGV/FMGRMRR/ABAO/APO/ehf
16/06/2015 Dec. N° 075

(Autoriza Fondo a Rendir)

SANTA CRUZ, 16 de Junio 2015.-

VISTOS:

El Memorándum N° 46 de fecha 15/06/2015, del Señor Administrador Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: El Memorándum N° 46 del Señor Administrador Municipal, solicitando Fondo a rendir a nombre de Don GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO, por la suma de \$100.000.- (Cien Mil Pesos), por concepto de Combustible y peaje para Vehículo Particular del Sr. Alcalde, Placa Patente YR-4777. por Asistencia a Reunión con la Asociación Chilena de Municipalidades en la Ciudad de Santiago el día Lunes 15 de Junio 2015.

DECRETO EXENTO N° 01228 .-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir al Sr. GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO, la suma de \$100.000.- (Cien Mil Pesos), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el 26 DE Junio 2015.-

3.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente **114.03.01.001.001.002** (Fdos a Rendir)

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)

=====